

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

1

**FECHA:** enero 16 de 2020

**HORA:** 5:00 P.M.

**LUGAR:** Salón de plenarios del concejo municipal

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

Darinel Villamizar Ruiz presidente, Edson Leonidas Rueda - Rueda primer vicepresidente, Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente, Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonatán Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles.

El secretario informa que hay quórum deliberatorio y decisorio.

### **ORDEN DEL DÍA.**

1º. Llamado a lista y verificación del quórum.

2º. Minuto de silencio en honor a la memoria de los extintos concejales Ricardo Lara Parada, Jorge Orlando Higueta, Rafael Fernández Fernández, Jaime Zapata Páez, Leonardo Posada Pedraza, Ismael Jaimes Cortés, Héctor Mantilla Rodríguez y los extintos diputados Maximiliano Vergara Martínez y Blanca Durán de Padilla.

3º. Invitación a funcionarios. Invitación al ingeniero Jaime Enrique Peña Robles de la oficina del plan de ordenamiento territorial con el fin de ilustrar sobre el plan de ordenamiento territorial.

4º. Lectura de comunicaciones.

5º. Propositiones y asuntos varios.

El presidente somete a consideración el orden del día leído y es aprobado. Seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día.

### **II. MINUTO DE SILENCIO.**

Se cumplió el minuto de silencio.

El secretario reporta la presencia del concejal Leonardo González Campero.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

2

### III. INVITACIÓN A FUNCIONARIOS. INVITACIÓN AL INGENIERO JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES DE LA OFICINA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL FIN DE ILUSTRAR SOBRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente expresa que se escuchará al ingeniero Jaime Peña y después vendrá la ronda de preguntas de los concejales.

El Ingeniero Jaime Enrique Peña Robles expresa que se quiso hacer este acercamiento con la corporación, para comentar el estado en que se encuentra la formulación de lo que sería el primer plan de ordenamiento distrital, comentar un poco cómo encontraron el proceso que se viene adelantando desde la administración anterior y cómo empezaron a acometer las etapas definitivas de concertación y de adopción para poder tener este instrumento a punto de tal manera que será lo más breve posible considerando la agenda que se tiene y nuevamente agradecer por su atención por la importancia del proyecto. Agrega que primero se tiene que recordar de qué se trata esto, que es un plan de ordenamiento territorial, la mayoría ha escuchado hablar del famoso POT y como por diferentes administraciones no han podido tener esa herramienta a punto, porque ha sido un tema que se centra básicamente en que no se ha podido tener el plan de ordenamiento que requiere el municipio; recordando que el POT no es más que un conjunto de políticas y acciones administrativas de planificación orientadas al desarrollo del territorio y así lo define la norma y eso lleva a definir y entender que es un instrumento fundamental de planeación, gestión de mediano y largo plazo fundamentalmente y no se pueden fijar solamente en los planes de desarrollo, que han visto que ha sido el instrumento con el cual se ha gobernado; pero han dejado de lado este instrumento que garantiza todas las estrategias de desarrollo y tengan toda la repercusión de mediano y largo plazo; es ahí donde se pregunta por qué Barrancabermeja no ha tenido una proyección que han esperado por tantos años; igualmente, se debe entender que tiene que ver con la ocupación de la manera como se ocupa el territorio tanto urbano como rural, cuál es realmente esa ocupación efectiva que están haciendo del territorio, que garantice que están aprovechando las potencialidades y por supuesto que están conservando las áreas que son demasiado vulnerables desde el punto de vista ambiental y además entender que es un pacto de la población con su territorio y los concejales representan a esa población. Agrega que todo tiene un marco legal; pero se quiere centrar en algo importante y es que la Constitución Política de Colombia de 1991, les dijo a los municipios hay que hablar y hacer ordenamiento territorial y se venía hablando de la ley 9 de 1989, pero en la Constitución es donde se empieza a trazar líneas gruesas y a partir de la constitución aparece una serie de leyes como la ley 152 que tiene que ver con el plan de desarrollo, el cual es el tema de muchas alcaldías, es decir los planes de desarrollo y se sabe que se están preparando para eso, hay unos términos para poder tener y formular los planes de desarrollo; anotando que si bien se hará el plan de desarrollo, hay que entender que la misma ley 388

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

3

y la ley 152 hablan que debe existir una complementación y articulación entre esos dos instrumentos, y se debe recordar que se tiene formulado el plan de ordenamiento desde el año 2002 el acuerdo 018 de 2002 fue adoptado ese plan de ordenamiento y la ley 1454 que es la ley orgánica de ordenamiento territorial, la famosa LOT que fue aprobada hace muchos años de intento que era una esperanza para los temas de regionalización en el país; pero se ha desprendido mucha norma a partir de la Constitución de 1991 que lleva a que deben planificar el territorio; el artículo 21 de la ley 388 habla expresamente de la armonía con el plan de desarrollo y están viviendo una buena oportunidad para poder hacer un trabajo armonizado entre plan de desarrollo y POT y así lo están haciendo y coordinando con el Dr. Richard Triana de planeación e iniciarán ese trabajo, de tal manera que le vayan a poner la rueda al desarrollo de la ciudad y por años muchos de los concejales que repitieron, han aprobado plan de desarrollo, pero ahora hace el llamado de la importancia para que se mantenga esa articulación; ese artículo 21 primero define que es un POT, y allí resalta la descripción de un modelo de largo y mediano plazo; y se tiene plasmado pero no se ha implementado y los programas y proyectos que estén el plan de desarrollo, estarán inmersos en el programa de ejecución del POT, el cual tiene un corto, mediano y largo plazo; pero no es vano dice que es una buena oportunidad porque si se hubiese aprobado el POT en la administración pasada y de hecho así pasó, porque se encontraron que ya hay un programa de ejecución, el equipo del gobierno anterior había hecho el ejercicio, porque así lo tenía que hacer y tenía unos programas y proyectos; pero les hubiera tocado cambiar y esto los llena de mucha expectativa y esperanza de que por fin se harán las cosas bien como se tienen que hacer. Manifiesta que al final se mirará cuál es el modelo que se quiere, donde esté la actividad turística, portuaria y el petróleo, la ruralidad, el agro y por supuesto todo el sistema vial, en este caso la ruta del Cacao, la vía Yuma, ruta del sol, la vía férrea como una determinante importante de ese modelo; repite que desde el año 2002 fue adoptado por primera vez el POT el cual ya cumplió su vigencia y en los 3 períodos que dice la ley que debe tener un POT, se formuló en el año 2002, pero ese corto plazo se extendió hasta el 2007, el mediano plazo se extendió hasta el 2011 y el largo plazo se cumplió en el 2015 y ahora se debió acometer toda esa tarea para que se iniciara con un POT a punto. Agrega que una de las cosas es que ha perdido vigencia y otra que hay nueva normatividad, en el año 2007 apareció el decreto 3600, el cual trata de las determinantes ambientales para formular los POT, es decir dice a los municipios cómo hacer POT en la ruralidad y se dice que se tiene un POT que se formuló con muchas deficiencias para el sector rural y es nueva herramienta se tiene que aplicar y en este nuevo POT se tendrá una buena respuesta para el sector rural; uno de los importantes que se acometerán es la regionalización, donde se busque asociatividad con otros municipios, con otros departamentos incluso, para apostar y jalonar proyectos de impacto regional; la ley 1523 de 2012 que es toda la gestión del riesgo, lo cual no existía cuando aprobaron el POT en el 2002 y a partir de esta ley, es obligación incorporar la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se conoce la condición de riesgo en la que se encuentran muchos de los sectores y barrios, tanto urbanos como corregimientos que tienen algún tipo de afectación por riesgo natural o

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

4

tecnológico y eso es lo importante, además existe la nueva condición de distrito y esto incorporarlo, garantizará la efectividad y las ventajas de ser un verdadero distrito. Expresa que se encontraron con un plan de ordenamiento que inició en el año 2016 con algunas actividades en las que destaca los POT modernos, un programa de planeación nacional, entonces liderado por Simón Gaviria, el cual se inventó este tema de POT modernos y Barrancabermeja logró, no sabe si para bien o para mal, pero se metió en ese cuento de los POT modernos y al final resultó siendo un fracaso y una pérdida de tiempo, dos convenios que se firmaron y hubo que liquidarlos y afortunadamente en uno no se dio la plata y el otro hubo una devolución de dineros, pero no era la idea; al final se hace un trabajo de socialización y fue buena la caracterización física, la cartografía mejoró, el tema de gestión del riesgo fue un trabajo serio que se hizo y fue un logro importante; se encontró además, que el gobierno anterior, desde el 17 de mayo de 2019 radicó por primera ante la CAS el POT para su concertación, a partir de ahí ha habido 3 devoluciones porque la CAS lo ha estado devolviendo, hay efectos técnicos y otros de forma, pero se vivió ese proceso y al final el 18 de diciembre se envió por última vez a la CAS por parte de la administración saliente, todos los documentos anexos, soportes, para nuevamente iniciar el proceso de concertación con la CAS y se conoció de una reunión reciente que tuvieron con el señor Director de la CAS, se quiso hacer ese acercamiento, también para darle a conocer la necesidad que se tiene de ese instrumento y se encontraron un director de la CAS receptivo, técnico y consciente de estos temas y eso garantizará un buen escenario de concertación con la CAS y se propuso una mesa técnica permanente para poder hacer la revisión de todos estos temas; pero no se quedarán ahí, se quiere hacer los ajustes que se considera deben fortalecer, son varios aspectos y se concentrarán en revisar temas de contenido del POT que les permita fortalecer algunos aspectos como el tema de proveer los usos del suelo principalmente para industria, donde se garantice que por POT no tendrán ningún problema para que algún inversionista llegue a la ciudad; otro es que se garantice provisión de suelo para vivienda de interés social, y que las afectaciones que se han tenido no sea la piedra de tropiezo que tienen los proyectos de vivienda en el distrito. Agrega que se contratará un personal para lo que hay que hacer, no se contratará un numeroso grupo de profesionales para hacer nada, sino que van a cumplir la tarea; se hará una integración con todos los municipios del Magdalena medio en lo posible, porque se necesita saber qué están pensando los municipios en materia de visión del territorio, en materia de regionalización, proyectos de impacto regional y el otro tema es el de distrito para tener una visión de ingreso a distrito, lo cual es fundamental y los 4 meses que están planteando para hacer los ajustes que la nueva administración distrital quiere hacer para fortalecer y mejorar el documento y espera que en mayo estén radicando en la CAS para concertación y se debe recordar que se va un mes a la CAS, vuelve al consejo territorial de planeación 1 mes y por fin de manera definitiva llega al concejo para que sea adoptado mediante acuerdo como tiene que ser y se surta todo el proceso que se tiene que hacer.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

5

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra al concejal Jorge Armando Carrero.

El H. concejal Jorge Armando Carrero Pimentel expresa que es importante este tema en la ciudad y cree que en eso se deben concentrar para poder sacar adelante el plan de ordenamiento territorial, donde todo el mundo está esperando y que tienen muchas dudas para poder sacarlas adelante y espera sea este año, desde el 2002 el acuerdo 018 de 2002 fue el último plan de ordenamiento que adoptó el concejo en ese entonces y ese plan de ordenamiento lo están esperando desde el 2016 y en el gobierno de Darío se buscaba actualizar y así se llegó hasta el 2019 porque la objeción siempre ha estado en el tema de la CAS; se quiere mirar la posibilidad de tener al Director de la CAS y que él pueda manifestar a la ciudad, cuáles son las situaciones y el por qué siempre se cruza para que el documento no llegue a la ciudad con la viabilización que se necesita y el arquitecto Jaime Peña es la persona idónea para sacar adelante el POT en la ciudad y se necesita que tenga la concentración para poder sacar adelante ese proyecto que todos están esperando y una vez llegue al concejo, van a revisarlo y podrán aportar en lo que beneficie a la ciudad, porque son un distrito especial, un distrito que necesita con urgencia poder ayudar a las comunidades que necesitan y están dependiendo de un POT para poder sacar adelante sus comunidades y algunas empresas de servicios públicos no prestan el servicio, es porque el uso del suelo no sirve para poder llegar el servicio de gas; entonces si necesitan ayudarle a la comunidad ahí.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra al concejal Luis Enrique Sánchez.

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino expresa que integrar los planes de ordenamiento territorial con el plan de desarrollo, fue lo mejor que pasó, porque cree que es una articulación muy excelente, y se tiene esa oportunidad de mejorar; hay unos lineamientos para incorporar las líneas energéticas en los planes de ordenamiento territorial y se debe mirar ese documento porque en el corregimiento El Centro tienen esa problemática, porque decían que los riesgos tecnológicos en el corregimiento prácticamente los están acabando con el corregimiento, porque se pensó que iban a quedar centros poblados dispersos y dentro del plan de ordenamiento que está ahora, no hay centros poblados dispersos, solamente centros poblados, entonces hay que mirarlos desde ese punto de vista; los usos del suelo en este plan no ha quedado el uso del suelo por la vía Yuma y piensa que los corredores industriales que quedan por la vía Yuma deberían ser importantes, para la no dependencia del petróleo y hay un factor que les generaría otro sector laboral para no depender siempre del petróleo por esos corredores industriales que deberían de existir, se debe volver a hablar con Ecopetrol porque esa línea desde Rancho Camacho hasta La Virgen es importante que quede ese sector como un corredor industrial; lo otro es mirar si con ese plan de ordenamiento territorial, en el corregimiento El Centro tienen derecho a que los predios se puedan legalizar, como siempre lo han querido y no se ha podido hasta el momento, donde quedó un lote para viviendas, pero es muy

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

6

pequeño y le gustaría que se integraran y sea un plan de ordenamiento que necesitan para los 12 años que se visualizará es plan de ordenamiento.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra al concejal Luis Arismendi.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que el arquitecto Jaime Peña es una persona que conoce la ciudad y ha desempeñado cargos que le dan la autoridad de hablar un poco acerca del plan de ordenamiento territorial y todo lo que indica el crecimiento de la ciudad; anotando que en el gobierno anterior, que costó un dinero elevado en la administración, qué porcentaje es aprovechable de ese avance que se hizo; ellos avanzaron y llegaron hasta cierta parte, porque en la exposición se dice que solamente en el mes de mayo por primera vez lo radican en la CAS, y ya por tiempo no le daba para hacer las revisiones en la CAS, las correcciones y luego presentarlo al concejo, preguntando qué porcentaje se puede tener en cuenta para aprovechar ese avance que hizo la administración anterior en el desarrollo del POT, porque se sabe que hay un borrador que fue presentado, pero no sabe qué errores se deben corregir y cuánto les costará económicamente hacer correcciones y qué tiempo, según el estudio que se tiene, y se tiene presupuestado presentarlo al concejo, más o menos para el mes de agosto y es importante garantizar la provisión de usos del suelo para el tema de industria, el problema de los usos del suelo para vivienda de interés social, porque se tuvo la amarga experiencia se quedaron con la ilusión de tener una vivienda debido a las dificultades que tuvieron los requisitos de esos terrenos y hacer real el sueño para 2 mil viviendas y es necesario empezar a avanzar en esos temas, porque la ciudad ha venido creciendo de una manera desordenada y se tiene que empezar a darle orden y eso se logra con el plan de desarrollo para poder definir; lo otro es, hacia dónde está pensado el tema de la extensión de los usos del suelo para el tema industria y después del Retén hacia dónde está el estudio para ir dándole usos del suelo a esos terrenos que hay hacia la Universidad de la Paz.

El Arquitecto Jaime Enrique Peña Robles expresa que, si se habla de un porcentaje que pudieran decir de avance, logros del ejercicio anterior, tiene que decir que la elaboración de un plan de ordenamiento territorial para hacerse tiene que cumplir con la construcción de documentos, los avances se pueden medir de dicha forma y sería irresponsable medirlo, porque la elaboración de un plan de ordenamiento tiene mucha complejidad, pero si puede decir para tener claridad, es qué tanto avanzaron y qué les sirve realmente para aprovechar de ahí; en el proceso de empalme se hizo empalme especial para el tema del plan de ordenamiento territorial y se pudieron revisar los contenidos, no a nivel de profundidad como cuando tengan conformado el equipo; pero permitió establecer, como por ejemplo si se puede hacer un check list de todo lo que se tenga que hacer, la tarea se hizo, en términos de documentos a construir, primero se hizo toda la valoración de diagnóstico, se construyó un documento principal, lo cual es importante porque no existía; después de hacer todo el diagnóstico, hicieron toda la parte de socialización, el cual es un tema de percepción, pero se

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

7

encontraron con unos soportes de reuniones y demás que se habían hecho bien organizado y ahí está; de tal manera que se entiende que hay un trabajo de socialización y de participación que es importante, a tal punto que les dio para construir todo el paquete todo a la CAS; pero en términos generales se hizo un buen trabajo en la caracterización física, el trabajo social, la construcción de un expediente municipal, documento de evaluación y seguimiento, un trabajo que se debe valorar y por supuesto todo el tema de incorporación de la gestión del riesgo que también se logró; así mismo comenta que hay un asomo, en el término de que repetían lo mismo varias veces y ellos lo tienen registrado y soportado y fue la circunstancia en la que se movió toda la concertación con la CAS, es decir, de cierta manera no hubo ambiente o voluntad en la CAS por alguna razón de aprobar y ayudar con esa concertación, y lo que encuentran ahora es un escenario distinto con un director de la CAS nuevo, se planteó que la relación con la CAS no puede ser la que se está dando, porque todos ven a la CAS como un enemigo, una talanquera, como algo que hay que pasar y la CAS es para que ayude con los temas ambientales y eso le han dicho al nuevo director de la CAS. Agrega que sabe que es preocupante para muchos que no se tenga POT y segundo que hayan invertido recursos que al final no se justifique y eso no será materia de evaluación de la administración actual, sino que están concentrados en que van a hacer lo necesario y enviarla a los concejales para que puedan determinar y mirar lo que se tiene y se contrató y sacar las conclusiones del gobierno anterior; frente a la segunda inquietud que tiene que ver con el área de expansión industrial, es uno de los temas a revisar, no quiso en la presentación traer un mapa porque se entendió cuál era el objetivo fundamental y adentrarse en esos temas ya de contenido, pero se tendrá la oportunidad de hacerlo, tener los mapas, lo que se plantea y lo que van a hacer; la zona industrial en el POT 2002 estaba planteada refinería y había algunas manchas en suelo rural y después quedaron unas pequeñas manchas en el sector de Campo 45 en el corregimiento El Centro, el área más ancha para suelo industrial estaba allí, pero por topografía, por impactos petroleros, por riesgo tecnológico, no se podría hacer ese desarrollo, sin embargo en una punta, en el campo 14 hay dos empresas, pero preocupa que no haya suelo industrial claramente establecido para ese uso y se encuentran con unas manchas de corredores suburbanos y allí está planteado todo el tema de uso industrial y no a través de zonas industriales propiamente dichas, sino de suelos suburbanos; pero la idea es sentarse con cartografía, mostrar en esencia que se está planteando para el territorio.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra al concejal Jonathan Vásquez.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez agradece al arquitecto Jaime Peña su iniciativa de compartir con los concejales esta información y primero decir que se quedó con ganas de saber más cosas, porque sabe que apenas están iniciando; pero si se tienen que sentar lo más pronto posible nuevamente a revisar la cartografía, revisar un poco más a profundidad sobre todo el POT que se venía adelantando y está seguro que hay muchas cosas que se pueden rescatar y funcionar, porque es imposible que se tenga que

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

8

hacer todo desde cero; pero quiere pregunta algunas cosas para sacarlo de dudas, primero, a qué monto asciende los recursos que se han invertido hasta la fecha en el POT durante los últimos gobiernos y cuál es el presupuesto que tienen pensado invertir para poder culminar con la presentación del POT, la segunda pregunta, va relacionada con la primera, es si se contratará una consultoría, porque se hablaba de los POT modernos que era una corporación que asesoraba a los municipios y quiere saber si se hará en la ciudad en cabeza del arquitecto Jaime Peña o si habrá algún equipo o empresa consultora que acompañará este proceso de construcción del POT; tercera pregunta, porque la CAS no aprobó el POT que presentó el gobierno anterior, cuáles fueron las principales falencias que tuvo y cómo piensan corregirlas si da el tiempo, porque considera que 4 meses hasta el mes de mayo es un tiempo relativamente corto y es un reto grande que se ha puesto, y si hay pensado algún uso del suelo en algún lugar para REDIBA, para Anchicayá porque tiene entendido que dónde está el relleno sanitario de REDIBA es de uso agrícola y quiere saber si se ha pensado hacer el cambio de uso del suelo o si seguirá siendo un suelo agrícola o si hay algún lugar contemplado dentro del nuevo POT para la ubicación de algún tipo de relleno o disposición de residuos sólidos y si hay definido algún lugar para el Terminal de Transportes, porque hay algunas diferencias y el gobierno insiste en que lo quiere hacer dentro de la ciudad, hay otros que opinan diferente y le gustaría saber si hay alguna posición definida sobre eso o si se harán algunos estudios para definir la mejor ubicación.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que quiere tener una claridad en el asunto de que durante 3 gobiernos se gastaron una cantidad de recursos, y sería importante decirle a la ciudad, que el gobierno actual hará el trámite, porque sería traumático para la ciudad, para la historia de que nuevamente el gobierno, porque escuchando, se dan cuenta que es una proyección que está incompleta, que tiene falencias, que se hizo en los gobiernos anteriores y le preocuparía que nuevamente arrancaran este gobierno con el tema que harán un estudio para el plan de ordenamiento por 3 o 4 años nuevamente y la que pierde es la ciudad y sería importante por lo menos se le diga a la corporación y a la ciudad que si no es este año, la presentación del proyecto de acuerdo del POT, por los menos no se vayan a gastar esa cantidad de recursos que lamentablemente los deja mal parados a la clase política de la ciudad.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está el ingeniero Jaime Peña iniciando este equipo de gobierno, pero le da tranquilidad que está representando ese horizonte y ruta importante que es la formulación e implementación del plan de ordenamiento territorial para Barrancabermeja, porque es cierto que se han gastado recursos importantes en la formulación



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

9

y todavía la ciudad no tiene ese POT formulado, que proyecten el desarrollo urbanístico de la ciudad y hacia dónde va el desarrollo de la ciudad; el tema del Terminal de Transportes le parece un tema importante que en el período anterior le dieron mucho debate en el concejo y finalmente no se pudo sacar adelante, porque el gobierno no pasó el proyecto del POT. Agrega que espera que se presente el POT y espera que se les haga partícipes de esa carta de navegación y si lo hacen bien, ganará la ciudad.

El presidente otorga la palabra al concejal Wilmar Vergara.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que felicita al arquitecto Jaime Peña, porque con eso se demuestra que hay profesionales en Barrancabermeja y que deben estar en los puestos y específicamente en el plan de ordenamiento territorial, es para personas que hayan estado y que conozcan del tema y han visto personajes en el pasado que a veces por los gobiernos y por cumplir, los ponen a dirigir, pero en esta oportunidad ve la idoneidad en los cargos que ha desempeñado y solicita se les lleve al concejo ese acompañamiento para cumplir con ese reto de sacar en 4 meses algo que no se ha podido sacar en 3 o 4 períodos y se imagina que es de todo lo que se ha recogido. Agrega que cuando estuvo en el gobierno antepasado, siempre se hacía un acompañamiento y en el pasado, vio que daban unos informes y el plan de ordenamiento es un proyecto mucho más grande que el plan de desarrollo, por toda la cantidad de expectativas que no conocen muchas veces, que solo la entienden los arquitectos, ingenieros y para entenderlas se necesitan esos espacios y utilizar las personas que tienen en las unidades corporativas para una explicación. Agrega que ve con claridad lo que se dijo, lo mejor era que no se hubiera aprobado en el pasado por las características del cambio que tendrán los barranqueños de municipio a distrito y que tienen que garantizar esas 4 determinantes que les puso el gobierno nacional como es turística, petroquímica, biodiverso y en esa parte no pueden atropellar nada que tenga que ver con el cambio climático y sobre todo en la parte ambiental.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro Hernández.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que es bueno que el señor Alcalde haya fijado los ojos en una persona que conoce del tema, que tiene la experiencia y celebra que se quiera conformar un equipo idóneo; el POT es la dirección hacia dónde va la ciudad y ahí si deben apelar a la experiencia y el conocimiento y se sabe que eso está en buenas manos con el arquitecto Jaime Peña y con las personas que escoja y celebra que el señor alcalde quiere colocar punto final a varios temas que han estado pasando de administración en administración como el Terminal de Transportes, como la vía Yuma y la ciudad no tiene respuestas con estos proyectos; pero esa actitud del alcalde, la valora mucho, concluir con estas dificultades que han tenido con el norte de la ciudad y el plan de ordenamiento les ha limitado el no tenerlo, abrir las puertas a la inversión privada, porque si una ciudad no sabe para dónde va, los inversionistas que quieren saber dónde ponen su dinero, es lo primero que les preguntan, sino se sabe dónde están los usos

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

10

del suelo y dónde están los negocios, son las primeras preguntas que harán los inversionistas y en estos 20 años no se les ha podido dar respuesta y la corporación está abierta a este y todos los temas en coadyuvar a la administración en sacarle adelante y darle respuesta a la comunidad.

El presidente otorga la palabra al concejal Edgardo Moscote.

El H. concejal Edgardo Moscote Paba reconoce la labor del arquitecto Jaime Peña en torno al sueño que tienen los barranqueños de una ciudad organizada y solamente quería comentar su vínculo con el sector comercial, durante muchos años, lleva a generar una reflexión frente a la participación de la formulación de algunos sectores específicos y en campaña encontraban varios sectores donde existían negocios nocturnos de venta de bebida alcohólicas y casi siempre los dueños de los negocios, se queja que la administración no les establece a ellos unas garantías, porque hacen unas altas inversiones para colocar en funcionamiento sus negocios y de un momento a otro por las normas existentes, hacen que pierdan la inversión porque tienen que cerrar los negocios, como fue el caso de La Floresta, y otros sectores de la ciudad y sería bueno que esta formulación se tenga en cuenta el concepto y participación ciudadana, haciendo caso a ese llamado constitucional de la participación ciudadana y sería un aporte valioso, porque se concluiría con determinar un sector para ese tipo de negocios, también teniendo en cuenta que el gobierno está apuntándole al tema del desarrollo comercial y turístico; se deben tener establecidas las zonas de tolerancia, zonas de diversión y sería buena la concertación que no sea hecha a capricho de la persona que formuló el proyecto, o de intereses de las personas que más vínculos tengan con las personas que tienen influencia dentro del proyecto, entonces la invitación es esa, participación ciudadana y se dé la oportunidad que los concejales aporten su grano de arena y le parece que el tema turismo va de la mano del desarrollo comercial y la diversión.

El presidente agradece al arquitecto Jaime Peña su presencia en la corporación, su exposición y piensa que el alcalde Alfonso Eljach no pudo tener un mejor acierto que colocar a una mejor persona en cabeza del plan de ordenamiento territorial, el cual conoce del tema y piensa que la cosa saldrá bien, según la proyección este año se tendría plan de ordenamiento territorial, participativo y cortando toda esa inversión que se ha hecho a través de diferentes administraciones. Agrega que ahora viene las diferentes respuestas a las preguntas realizadas por los concejales.

El Arquitecto Jaime Enrique Peña Robles expresa que frente a la primera inquietud del concejal Jonathan Vásquez, los costos o recursos que se invirtieron en el ejercicio del gobierno, no tiene precisión, ni datos exactos; pero si quiere decir, que por ejemplo se tuvo conocimiento que hicieron algunas inversiones como los dos convenios que se alcanzaron a suscribir con FINDETER y FONADE, uno por valor de \$ 1 mil 500 millones de pesos y el otro por valor de \$ 600 millones de pesos; pero que al final ese dinero fue recuperado; y sería irresponsable decir alguna cifra, pero si cree que está por el orden de los \$ 9 mil millones de pesos y los soportes están a disposición

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

11

de todos los concejales; se sabe que hubo estudios que se hicieron, se tiene el listado de esos estudios, los insumos y los productos que fueron entregados; frente a la segunda inquietud de si van a contratar esto mediante alguna consultoría, por muchos años, le da primero las gracias a Dios de conocer el proceso desde sus inicios, y participar como coordinador del primer POT y conoce todos los errores que se han cometido al traer personas de afuera y contratar con una u otras entidades, y no es la mejor experiencia que ha quedado y ya lo dicen algunas cifras de personas; pero no van a contratar el plan de ordenamiento con ninguna entidad consultora, sino que se conformará un equipo de barranqueños, profesionales capaces, se tienen profesionales valiosos y que se han preocupado por prepararse de la mejor manera y en temas afines del territorio y el equipo estará conformado con esa premisa y no se llenarán de un listado de profesionales para cumplir con compromisos de algún tipo, solo se tiene un listado identificado de tareas por hacer y son 4 meses que el mismo se ha propuesto hacerlo y se sabe que tiene que contar con el concurso de todos y se necesita una CAS dispuesta con un director dispuesto, que tenga voluntad y una CAS consciente de las necesidades de la ciudad; frente al tema del por qué la CAS lo ha rechazado tanto, ha revisado las respuestas en algunas se repetían y eso da cuenta que existía poca voluntad o que no existía un trabajo responsable en torno a concertar y permitir que esto avanzara y se debe decir además que la CAS tiene limitación, con el señor director de la CAS con el cual se reunieron hace unos días, expresaba que son 76 municipios que están en jurisdicción de la CAS y existe un solo profesional que tiene que revisar el plan de ordenamiento de Barrancabermeja y los POT de los municipios que están en las mismas y él es consciente de eso y ha dicho que dispondrá de un equipo para que atienda el tema de Barrancabermeja; frente al tema de los usos del suelo y el tema de relleno sanitario, el tema del terminal específicamente y son temas que han preocupado a la ciudad, el tema del relleno sanitario, se sabe que se encuentra en un área del DRMI que es un tema a tener en cuenta y se ha dicho que tristemente el DRMI ha sido un instrumento que tiene un fin importante que es preservación de los recursos hídricos como la ciénaga donde se capta el agua y la ciénaga y además que tiene unos alcances interesantes y ese alcance lleva a que en materia de uso del suelo, la definición no se hace desde el POT, sino que se hace de ese instrumento de mayor jerarquía, y no se está hablando de cualquier pedazo de tierra, sino de un área importante del municipio en el que la CAS por cuenta de ese instrumento está tomando decisiones por la ciudad y eso también lo tienen en mente y es un tema de responsabilidad y ha llamado la atención del por qué se está haciendo el plan de manejo del DRMI y Barrancabermeja no participó y el gobierno de eso no estuvo atento y está a punto de ser aprobado por el consejo directivo de la CAS y no se sabe qué decisiones se están tomando para una porción importante del territorio que incluye corregimientos importantes como El Centro y La Fortuna y en este caso harán una revisión y un acercamiento con la CAS para que se mire qué decisiones se están tomando y frente al terminal y todos los equipamientos son parte de unas piezas urbanas, lo cual es una ficha para conformar un todo, es una pieza importante y no se puede colocar a capricho y se puede tener la seguridad que desde la administración distrital, se hará todo lo necesario para el

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

12

terminal sino todos los equipamientos que sean necesarios y todo debe obedecer a un modelo para que las cosas queden en lugar que deben estar para que funcione realmente y no ha acomodado a caprichos e intereses, un estudio técnico serio, con participación para tomar las mejores decisiones. Agrega que el POT es este año y la razón no es un capricho que tenga, sino que es este año, porque es una lógica de desarrollo; porque lo fácil es decir que no se hizo nada, pero la idea no es empezar de cero, ni iniciar con un proceso de contratación de OPS lo cual no es serio, pero todos los concejales serán partícipes; el concejal Wilmar Vergara solicita un acompañamiento que se le haga participe y esto va articulado con el plan de desarrollo, porque todos los programas y proyectos que se aprueben en el plan de desarrollo, serán en el corto plazo del POT y celebra la preocupación por los ecosistemas y los espacios rurales, porque es importante y el POT no es un tema solamente para algunos sectores, sino con todo, con los temas económicos y sociales, tiene que ver con salud, educación, empleo; con respecto al concejal Edgardo Moscote, el comercio en materia de usos del suelo, tienen que ser asertivos a la hora de definir los usos del suelo, donde ciertos sectores tengan garantizada su funcionalidad y eso será materia de trabajo en los ajustes que han definido hacer. Agrega que quiere que se le ayude a construir ese instrumento para la ciudad y los hijos del futuro lo van a agradecer, porque los presentes están de paso.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente agradece al Arquitecto Jaime Peña por su presentación y se espera tener la puerta abierta para que se siga socializando el tema del plan de ordenamiento territorial y todos están dispuestos a aportar para que sea una realidad este año. Seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario reporta la asistencia de los concejales Holman Jiménez, Wilmar Vergara Robles y Darinel Villamizar Ruiz.

#### IV. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario informa que no existen comunicaciones sobre la mesa para dar lectura.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

#### V. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra a la concejala Erlig Diana Jiménez.

La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra solicita al secretario certificar si se entregaron las comunicaciones a las empresas prestadoras de servicio, para lo concerniente al día lunes 20 de enero a las 8 de la mañana.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 013 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

13

El secretario informa que fueron entregadas las invitaciones a las empresas prestadoras del servicio el día lunes a las 9 de la mañana.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario informa que está agotado el orden del día.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión y se cita para mañana a las 5 de la tarde.

**DARINEL VILLAMIZAR RUIZ**  
Presidente

**EDSON L. RUEDA - RUEDA**  
1º. Vicepresidente

**JULIETT M. RODRÍGUEZ RINCON**  
2º. Vicepresidente

**RODOLFO RÍOS BELTRAN**  
Secretario General